

Noticias FESABID

FESABID presenta sus aportaciones al Proyecto de Real Decreto sobre licencias colectivas ampliadas para la Inteligencia Artificial

La Junta Directiva de FESABID ha remitido sus aportaciones al Ministerio de Cultura en el marco de la consulta pública sobre el Proyecto de Real Decreto para regular licencias colectivas ampliadas en el uso de obras protegidas para desarrollar modelos de inteligencia artificial de uso general.



FESABID se suma a la [consulta pública del Ministerio de Cultura](#) sobre el Proyecto de Real Decreto para la regulación de licencias colectivas ampliadas destinadas a la explotación masiva de obras protegidas por derechos de autoría en el desarrollo de modelos de inteligencia artificial (IA) de uso general. Esta consulta tiene como objetivo adaptar el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) al contexto tecnológico actual, siguiendo lo previsto en el artículo 12 de la [Directiva \(UE\) 2019/790](#).

En las [aportaciones de FESABID](#) se celebra la intención del Ministerio de facilitar el acceso a obras protegidas para impulsar el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial, reconociendo también la importancia de proteger los derechos de los creadores. Este avance es clave para modernizar la gestión y el uso del patrimonio cultural en bibliotecas, archivos y museos, así como para potenciar la investigación científica.

NECESIDAD DE ACLARAR LA RELACIÓN ENTRE EXCEPCIONES Y LICENCIAS

Dicho ello, es necesario aclarar la relación entre excepciones y licencias: es imprescindible definir cómo las nuevas licencias colectivas ampliadas interactúan con las excepciones existentes en materia de minería de textos y datos, recogidas en el RDL 24/2021. Sin esta aclaración, podría generarse confusión entre ambos marcos legales, dificultando la aplicación práctica y el acceso justo a estas herramientas.

PROPUESTA DE REVISIÓN DE ARTÍCULOS DEL RDL 24/2021

Como en anteriores ocasiones, FESABID ha solicitado una revisión de los artículos 66 y 67 del RDL 24/2021 para alinearlos plenamente con la Directiva Europea. La actual redacción limita la innovación, crea barreras para la colaboración público-privada y podría incentivar la externalización de proyectos de minería de datos a otros países. Además, es necesario incorporar estas disposiciones de manera clara en la [Ley de Propiedad Intelectual \(LPI\)](#).

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LICENCIAS

Además, el sector reclama transparencia en las licencias colectivas ampliadas. Por ello, FESABID propone reforzar la transparencia en la gestión y distribución de los recursos generados por las licencias colectivas ampliadas, mediante directrices claras para los [Informes Anuales de Transparencia de las entidades de gestión de derechos](#). Esto garantizaría que la información fuera accesible tanto para los titulares de derechos como para el público general.

ARMONIZACIÓN NORMATIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA

Finalmente, la Federación ha señalado la situación actual de inseguridad jurídica, dado que la convivencia de distintos textos legales —el RDL 24/2021 y la LPI— genera incertidumbre en la aplicación de derechos y limitaciones, afectando negativamente a bibliotecas, archivos y museos. Es urgente armonizar ambas normativas para ofrecer claridad y seguridad jurídica al sector patrimonial.

Para profundizar más en el impacto de la inteligencia artificial en bibliotecas, archivos y museos, consulta:

- [Javier Plaza: “Necesitamos regular la inteligencia artificial para que defina con claridad titularidades y responsabilidades de propiedad intelectual” \(28/10/2024\)](#)
- [El Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial y su impacto en bibliotecas, archivos y museos \(9/05/2024\)](#)

FESABID | 10 DICIEMBRE 2024

<https://www.fesabid.org/aportaciones-real-decreto-licencias-colectivas-ia/>

Plan de Derechos Culturales: aportaciones de FESABID

Plan de Derechos Culturales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA

El [Plan de Derechos Culturales](#) es la iniciativa con la que el Ministerio de Cultura concreta su compromiso con el acceso universal y equitativo a la cultura. Este Plan, que será presentado en mayo de 2025 y expuesto en el foro internacional *Mon-diacult 2025* impulsado por la Unesco, se articula en torno a trece ejes temáticos. Entre ellos destacan la sostenibilidad, los derechos digitales, la diversidad cultural, el desarrollo local y la igualdad de género, todos conectados bajo una visión inclusiva y transformadora.

El objetivo principal es garantizar que toda la ciudadanía pueda disfrutar de la cultura en condiciones de igualdad, promoviendo la diversidad cultural y protegiendo los derechos de las personas creadoras y profesionales del sector. El proceso de elaboración del Plan está siendo colaborativo, integrando la participación de especialistas, sociedad civil, agentes sectoriales y de las Comunidades Autónomas, con el fin de diagnosticar la situación actual y plantear medidas concretas para alcanzar los objetivos propuestos.

EL COMPROMISO DE FESABID CON LOS DERECHOS CULTURALES

Desde FESABID, la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística, hemos contribuido al Plan de Derechos Culturales mediante propuestas concretas basadas en nuestra experiencia como interlocutora clave en el ámbito de la Información y la Documentación. Nuestro compromiso se centra en destacar el papel fundamental de los archivos, bibliotecas, museos y otras unidades de información (GLAM) en su contribución para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la sociedad.

LAS APORTACIONES DE FESABID

Como representantes del sector de la Información y la Documentación, desde FESABID hemos contribuido al Plan de Derechos Culturales con propuestas concretas que refuerzan el papel fundamental de las bibliotecas, archivos y museos en el acceso a la cultura, la educación y el conocimiento.

1. Adecuación normativa, buenas prácticas y gobernanza

Para garantizar un marco normativo más inclusivo y eficiente, FESABID propone:

Bibliotecas:

- Actualización de todas la legislación bibliotecaria en España en el marco de las recomendaciones del Consejo de Europa propuestas desde [EBLIDA](#).
- Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para garantizar bibliotecas públicas en municipios de más de 2.000 habitantes.
- Modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pública, para agilizar la adquisición de materiales bibliográficos, reduciendo los retrasos administrativos.

Archivos:

- Actualización de la legislación estatal y obligación de contar con archivos en las localidades de más de 10.000 habitantes.
- Impulsar herramientas de digitalización y repositorios abiertos para conservar y difundir el patrimonio documental.
- Promover los archivos como herramientas para recuperar la memoria local y fortalecer la identidad comunitaria.

Generales:

- Crear Mapas de Recursos Culturales para identificar desigualdades y desarrollar políticas orientadas a garantizar el acceso equitativo a los derechos culturales.

2. *Cultura intergeneracional*

Las bibliotecas juegan un papel fundamental en la posibilidad de su uso para todas las generaciones, la realización de políticas, estrategias, y acciones dirigidas a todo tipo de edades, pero, fundamentalmente permite realizar acciones intergeneracionales que pongan en común diferentes grupos de edad. Existen experiencias novedosas realizadas en bibliotecas como las experiencias de vida, el intercambio de saberes y conocimientos a través de relatos y talleres, entre otros.

Los archivos también juegan un papel fundamental. La recuperación de la memoria, el uso de los entornos escolares para recuperar la memoria a través de personas, objetos, fotografías... y la posibilidad de poner en común entre las diferentes generaciones los contenidos de los archivos.

3. *Derechos digitales*

La integración de los derechos digitales en la legislación bibliotecaria es fundamental para garantizar un acceso significativo a la información, la cultura y el conocimiento. Es necesario abordar aspectos como el acceso a conexiones de calidad, la disponibilidad de dispositivos tecnológicos y la implementación de programas de alfabetización digital. Estos elementos son esenciales para reducir la brecha digital y asegurar que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad de la información. Convertir internet en una plataforma accesible y equitativa para la creación y el acceso cultural.

El informe de FESABID "[Biblioteca y libro electrónico: promoción de derechos de acceso a la información, la cultura y el conocimiento](#)" pone de manifiesto la relevancia de las bibliotecas en la era digital. Este documento detalla cómo las bibliotecas

pueden garantizar el acceso a los recursos electrónicos, permitiendo a la ciudadanía disfrutar de servicios culturales de calidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el entorno digital.

4. Desarrollo local y acción comunitaria

Las bibliotecas y archivos son motores del desarrollo local. Fomentamos su papel como catalizadores para conectar activos culturales con las necesidades de las comunidades, promoviendo la diversidad, la sostenibilidad y la cohesión social. FESABID propone:

- **Cultura rural:** la concentración de la población en áreas urbanas ha relegado el acceso a la cultura en los entornos rurales, donde persiste una notable desigualdad en comparación con las ciudades. Esta situación requiere políticas específicas que valoren y fortalezcan los recursos culturales rurales, superando enfoques centrados exclusivamente en las dinámicas urbanas.
- **Patrimonio inmaterial:** la riqueza cultural de las zonas rurales radica en su patrimonio inmaterial, una herencia cambiante y frágil que incluye tradiciones, conocimientos y prácticas. Para evitar su pérdida, es esencial implementar políticas de protección que reconozcan su valor y fomenten su preservación tanto en áreas rurales como en entornos urbanos donde estas expresiones puedan tener continuidad.

5. Educación y cultura

Las bibliotecas escolares deben ser reconocidas como la puerta de entrada a los derechos culturales desde edades tempranas. En este sentido, FESABID propone:

- **Apostar por la biblioteca escolar como lugar de acceso a los derechos culturales:** las bibliotecas escolares son fundamentales para garantizar el acceso temprano a la cultura y trabajar aspectos clave como el desarrollo local, la diversidad y la igualdad. Su alcance universal, ya que todas las y los estudiantes pasan por el sistema educativo, convirtiéndolo en un espacio estratégico para promover los derechos culturales desde la infancia.
- **Un recurso al servicio de la ciudadanía:** en localidades sin bibliotecas públicas, las bibliotecas escolares pueden extender su uso más allá del horario lectivo, convirtiéndose en un recurso accesible para toda la comunidad. Esta articulación refuerza su papel como centros culturales y educativos al servicio de la ciudadanía.

6. Mediación cultural

La mediación cultural es clave para activar y garantizar los derechos culturales en un contexto social diverso. Desde FESABID, proponemos:

- **Formación específica y trabajo transversal:** para abordar desafíos como la desigualdad, la discapacidad, la diversidad y la igualdad de género, es imprescindible que el personal de bibliotecas y archivos reciba formación especializada. Esta formación les permitirá trabajar en equipos multidisciplinares y desarrollar estrategias inclusivas y efectivas.
- **Profesionalización de los servicios bibliotecarios:** es fundamental que las bibliotecas sean lideradas por profesionales con cualificación, con perfiles actualizados que respondan a las necesidades actuales. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria ha definido perfiles que deben actualizarse e implementarse en la Función Pública, asegurando que las bibliotecas se consoliden como activos culturales clave, con un impacto tangible en sus comunidades.

7. Otras propuestas: Refuerzo de las bibliotecas públicas y alianzas culturales

FESABID apuesta por fortalecer el papel de las bibliotecas públicas como servicios esenciales y universales, especialmente en las zonas más desfavorecidas como áreas rurales, suburbios urbanos y despoblados. Siguiendo el [Compromiso de Uruel](#), la Biblioteca pública es un servicio de proximidad, universal y gratuito, y dado su carácter esencial y básico, que garantiza la igualdad, ha de estar presente en todos los territorios y toda la población ha de poder acceder a ella, sin ningún tipo de obstáculo, incluida la residencia. Estas acciones incluyen:

- Incrementar la dotación de recursos humanos, tecnológicos y económicos para garantizar un acceso igualitario a los derechos culturales.
- Asegurar una gestión profesional que promueva la sostenibilidad, la formación continua (incluida la alfabetización digital), las relaciones intergeneracionales y la cohesión comunitaria.
- Consolidar las bibliotecas como centros de proximidad, gratuitos y accesibles para toda la ciudadanía.

Además, el Plan de Derechos Culturales representa una oportunidad para fomentar:

- Alianzas estratégicas entre bibliotecas, archivos y otras entidades culturales (públicas y privadas) que impulsen la preservación del patrimonio local, la creatividad y el desarrollo cultural.

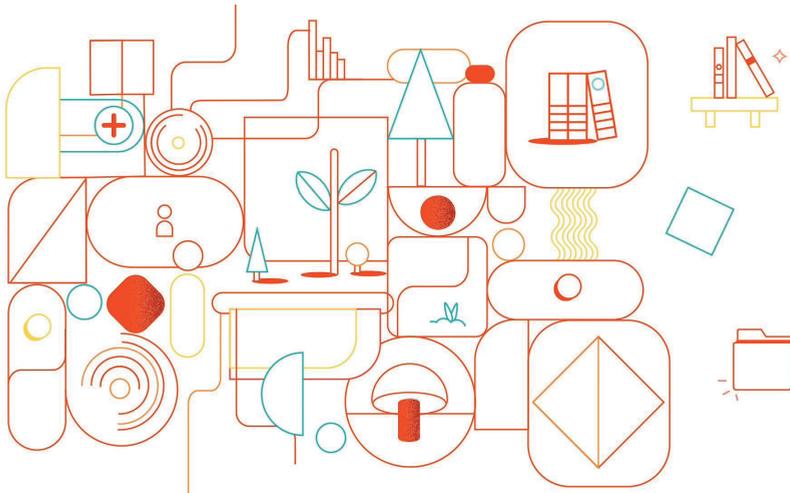
- La vinculación entre bibliotecas públicas y escolares como parte de la Agenda 2030, abordando objetivos clave como la alfabetización mediática e informacional, la diversidad cultural y la sostenibilidad.

El Plan de Derechos Culturales representa una oportunidad única para reforzar el papel de las instituciones culturales como agentes de cambio social. Desde FESABID, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar para que bibliotecas, archivos y museos sean pilares esenciales en la construcción de una sociedad más equitativa, conectada e inclusiva.

FESABID | 16 ENERO 2025

<https://www.fesabid.org/aportaciones-plan-derechos-culturales/>

El Clúster FESABID: colaboración e innovación al servicio del sector INFODOC/GLAM



El Clúster FESABID es un grupo de organizaciones y empresas del sector de la información, la documentación y el patrimonio en España que, agrupados dentro de FESABID, trabajan conjuntamente para el sector y en pro de intereses compartidos con el objetivo de generar sinergias, impulsar la innovación y fortalecer al conjunto del sector.

Desde su creación en 2015, el Clúster ha evolucionado hasta convertirse en un referente de colaboración en el ámbito hispano, consolidándose como una comunidad cohesionada que trabaja de manera conjunta para afrontar los retos del presente y del futuro.

UNA VISIÓN COMPARTIDA

Según la Estrategia del Clúster FESABID 2022–2027, la visión es clara: construir una agrupación sólida, unida y reconocida, que tenga la colaboración como valor central y actúe como motor del sector a través acciones concretas que generen un impacto positivo en el sector.

Entre sus objetivos estratégicos destacan:

- Ampliar la presencia y representatividad del Clúster en España y otros territorios.
- Incorporar empresas e instituciones clave, proveedoras de servicios y soluciones para la gestión de la información, el patrimonio y la cultura.
- Fortalecer la cohesión entre miembros, promoviendo proyectos compartidos y formación especializada.
- Reforzar el valor de la colaboración entre lo público y lo privado.
- Proyectar al sector INFODOC/GLAM como actor clave en el desarrollo cultural y social.

ACCIONES PARA EL IMPACTO

El Clúster desarrolla anualmente un plan de acción que incluye encuentros sectoriales, campañas de comunicación, publicaciones y herramientas de trabajo conjunto entre sus miembros. Además, promueve la difusión de casos de éxito, la creación de redes de especialistas y la búsqueda de nuevas oportunidades de colaboración.

FESABID actúa como estructura de representación de la comunidad de profesionales que trabajan desde el ámbito público y el privado, favoreciendo la conexión y las sinergias entre las diferentes asociaciones y colegios profesionales, la representación profesional en el ámbito internacional, así como el diálogo con la Administración pública.

Para más información sobre el Clúster y cómo formar parte de esta red de colaboración, visita: www.fesabid.org/federacion/cluster-fesabid

FESABID | 1 ABRIL 2025

<https://www.fesabid.org/cluster-fesabid-colaboracion-innovacion-infodoc/>

Libres, accesibles, empoderadas: así llegan las Jornadas FESABID

Las XIX Jornadas Españolas de Información y Documentación llegan a Vitoria-Gasteiz los días 5 y 6 de junio de 2025



El mundo de las bibliotecas, archivos, centros de documentación y museos está experimentando una transformación profunda en la era digital. Bajo el lema “GLAM 6.0: Libres, Accesibles, Empoderadas”, las Jornadas Españolas de Información y Documentación (JEID25), organizadas por FESABID, se celebran los días 5 y 6 de junio de 2025 en Vitoria-Gasteiz como un espacio de encuentro, reflexión y acción para fortalecer la misión de las instituciones GLAM (Bibliotecas, Archivos, Museos y otras Unidades de Información) en el contexto contemporáneo.

EJES TEMÁTICOS

Las JEID25 se articulan en torno a tres esferas:

Esfera social – Libres: cultura y conocimiento al alcance de la ciudadanía

Este eje analiza el papel de las instituciones GLAM como garantes del acceso libre y gratuito a la información. Se abordarán cuestiones clave como la libertad de expresión, la lucha contra la censura o el papel de los servicios de información en la construcción de una ciudadanía crítica, activa e informada.

Esfera tecnológica – Accesibles: innovación y tecnología al servicio de la sociedad

En este eje se explorarán las principales tendencias tecnológicas que están transformando nuestro día a día profesional. Digitalización, preservación, accesibilidad, inteligencia artificial y automatización serán temas centrales para imaginar servicios más eficaces, inclusivos y sostenibles.

Esfera profesional – Empoderadas: formación y futuro profesional

El tercer eje se centrará en el desarrollo de competencias, la formación continua, la gestión ética y el liderazgo profesional. Un espacio en el que compartir experiencias, fortalecer redes y repensar el presente y futuro de quienes forman parte de las instituciones GLAM.

PROGRAMA

Puedes [consultar el programa](#) con las contribuciones [aprobadas](#). Ponencias, mesas de debate, talleres prácticos, pósteres y espacios para contactar con personas y empresas del sector, convertirán estas jornadas en una experiencia completa.

Además, el programa social incluye propuestas tan atractivas como el cóctel de bienvenida en el Palacio de Villa Suso, visitas al Artium Museoa y a la Fundación Sancho el Sabio, recorridos guiados por Vitoria-Gasteiz y una excursión al Valle Salado de Añana. Todos los detalles y aforos pueden consultarse en el [programa de actividades](#).

UN EVENTO SOSTENIBLE

Las JEID25, han sido reconocidas con el sello Erronka Garbia, un distintivo que certifica el compromiso medioambiental del evento y la voluntad de minimizar su impacto ecológico. Desde FESABID, seguimos trabajando por unas jornadas responsables, accesibles y comprometidas con el entorno.

ENTIDADES PATROCINADORAS

Estas jornadas FESABID son posibles gracias al impulso de nuestras [entidades patrocinadoras y colaboradoras](#). Hasta este momento, contamos con el apoyo de patrocinadores preferentes como el Gobierno Vasco, Innovative, OCLC, ID-CARE y la Fundación Sancho el Sabio. También participan como patrocinadoras Baratz, ALDEE, De Marque y Abana. Colaboran activamente el Ayuntamiento de

Vitoria-Gasteiz y el Palacio de Congresos Europa, la Fundación Valle Salado de Añana, el Artium Museoa y la Diputación Foral de Álava.

INSCRIPCIONES

Consulta el programa, planifica tu viaje y asegura tu plaza desde el formulario de inscripción. [Inscríbete ahora](#) y súmate a esta nueva edición de las [#JEID25](#).

FESABID | 8 ABRIL 2025

<https://www.fesabid.org/noticias/>

Julio Cordal: 'Existen diversas zonas grises en nuestro marco jurídico de propiedad intelectual para las que nuestro colectivo profesional puede avanzar soluciones reales'



El pasado 5 de marzo el Grupo de trabajo de Propiedad Intelectual de FESABID organizó un encuentro con Julio Cordal Elviro, que actualmente coordina el Grupo de Trabajo de Estrategia Nacional de Digitalización, iniciado hace tiempo por Laura Guindal, actual subdirectora de Coordinación Bibliotecaria en el Ministerio, que tiene por objetivo diseñar y desarrollar una estrategia coordinada de digitalización

en España. El informe de digitalización que está preparando el Grupo se presentará en 2025 y, con motivo de la prepublicación de *la Guía de propiedad intelectual para proyectos de digitalización de patrimonio bibliográfico*, lo invitamos a charlar e intercambiar experiencias.

El objetivo principal que se marcó esta Guía fue esclarecer la gestión de propiedad intelectual en este tipo de proyectos que suelen generar más de un quebradero de cabeza debido a la casuística infinita que puede plantearse y de las muchas zonas grises en el marco legislativo, lo que con frecuencia desemboca en incertidumbre jurídica y en la ralentización a la hora de ejecutar estos proyectos. Recogemos unas pinceladas de esta charla tan entretenida.

Isabel Bernal (IB): Gracias por aceptar nuestra invitación, Julio. Nos gustaría preguntarte por los incentivos de esta Guía y cómo se encuadra en la Estrategia Nacional de Digitalización.

Julio Cordal (JC): Gracias. Empezamos a trabajar en la guía de propiedad intelectual porque uno de los objetivos de la estrategia era esclarecer cuestiones de la propiedad intelectual relacionadas con los proyectos de digitalización. La propiedad intelectual es algo muy a tener en cuenta porque una institución pública cuando va a digitalizar tiene que saber si la obra está en dominio público, si tiene derechos, qué derechos necesita que se le cedan para poder digitalizarlo y para poder ponerlo en la web, por ejemplo. Termina siempre siendo un quebradero de cabeza y parece existir una casuística infinita. De hecho, justo cuando terminamos esta Guía recibimos otra consulta con una casuística completamente nueva, parece que es un campo inagotable. Por eso, nuestro objetivo fue recoger la experiencia de estos 15 años de trabajo en bibliotecas digitales y en propiedad intelectual para compartir con otros colegas que se encontraran en las mismas circunstancias. De ahí nació la idea de poner una sección de preguntas frecuentes y de los árboles de decisión, por ejemplo. Actualmente, está revisando la Guía la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio y nosotros en el Grupo de trabajo estamos creando una guía de reutilización de contenidos digitales.

Fernando Ramos (FR): Como docente, encuentro muy útil la Guía porque aborda de manera concreta y sencilla casos prácticos. Por ejemplo, el esfuerzo pedagógico para identificar lo que es una mera fotografía.

JC: Hemos evitado hacer interpretaciones, simplemente echar mano del conocimiento existente. En el apartado de la Guía sobre las fotografías estamos muy agradecidos a la Subdirección General de Archivos Estatales, que hizo un trabajo estupendo recogiendo jurisprudencia al respecto, que hay poquísima, y realizando consultas. En mi experiencia, hay muy poca jurisprudencia española, más de la Unión Europea, y la realidad es que a veces, cuando en un proyecto de digitalización te encuentras con fotografías que no se sabe si son obra de creación o meras fotografías, pues es mejor no digitalizar, porque puedes tener luego un problema.

Carolina Santamarina (CS): Quería seguir con el tema de las fotografías, ya que es un tema muy interesante y como bien decís no hay realmente una solución, porque al final es un poco arbitrario si se decide considerarlo obra o no. Y es un tema que está ahí, sin resolver, y que necesita de la colaboración de muchos para encontrar una solución a todas las zonas grises: hay que sentarse con las entidades de gestión, con la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio, con las instituciones patrimoniales, universidades, etcétera.

JC: Efectivamente, hay zonas grises, complicadas de discernir, y comportamientos que pueden parecer a veces abusivos, con interpretaciones de las leyes que no nos benefician y con desarrollos legislativos, como el de obras huérfanas, que no resuelven los problemas. Para rellenar esas lagunas no sólo somos todos nosotros como colectivo bibliotecario los que debemos involucrarnos sino también quienes redactan la ley, para asegurarse de que nuestro mensaje sobre la necesidad de actualizar determinadas leyes llegue a los colectivos pertinentes.

IB: En efecto, esa actividad de presión es muy necesaria, y de hecho en nuestro Grupo de Propiedad Intelectual de FESABID nuestro brazo formativo y de sensibilización sobre diversos temas de propiedad intelectual que afectan al trabajo diario en bibliotecas, museos y archivos se complementa con otro brazo más reivindicativo, por el cual hacemos seguimiento de los últimos desarrollos legislativos sobre la materia (p.e., [la trasposición de la DEMUD](#)) y compartimos con diferentes colectivos, incluyendo grupos políticos y legislativos, nuestro análisis y recomendaciones de mejora.

JC: Yo me ofrezco a colaborar con vosotros en lo que haga falta en este tipo de trabajo, para hacer circular las opiniones de nuestro colectivo y hacer presión para ver si se evoluciona un poquito la ley. No sé si habéis visto que hay un desarrollo de hace unos años, que venía de los museos europeos y que desembocó en un acuerdo para que las fotografías de obras visuales (es decir, los cuadros, grabados, dibujos, etc.) permanecieran en el dominio público. A mí este tipo de soluciones me parece muy bien, y celebraría que se llegase a soluciones también para las obras bibliográficas. Por ejemplo, la legislación sobre obras huérfanas de hace 12 años no ha motivado una sola alta en el registro de obras huérfanas españolas por un par de razones fundamentalmente, primero, porque hay que hacer una investigación exhaustiva, descomunal y segundo, porque si de repente aparece alguien diciendo que es el titular de lo que has digitalizado y has puesto en la web te ves en la obligación de pagar unos derechos de autoría muy significativos.

CS: Un posicionamiento común de nuestro colectivo ante todas las zonas grises es fundamental. Hablas de la gestión de las obras huérfanas, pero igualmente el desarrollo legislativo reciente con la trasposición de la DEMUD no ofrece soluciones viables a la gestión de las obras descatalogadas.

Ana Ordás (AO): Además de los posicionamientos y la participación en consultas públicas que llevamos a cabo desde el Grupo de Propiedad Intelectual de FESABID, procuramos mantener contacto con representantes políticos mediante comunicaciones en las que trasladamos las preocupaciones del sector y nuestra disposición al diálogo. En 2024, enviamos una carta a las Comisiones de Cultura y de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso y Senado, para subrayar la necesidad de adaptar la Ley de Propiedad Intelectual al entorno digital. En ella abordamos temas como el préstamo digital, la Ciencia Abierta, el Tratado de Marrakech y la transparencia de las entidades de gestión colectiva. A nivel europeo, participamos en la iniciativa *Knowledge Rights 21 (KR21)*, que trabaja por reformas legislativas para mejorar el acceso al conocimiento y a la información en el entorno digital. Esta colaboración internacional es clave, ya que muchas de las barreras legales y desafíos en la gestión de contenidos digitales que enfrentamos en España son compartidos por bibliotecas y archivos de otros países europeos.

Lo dicho, Julio, gracias por este intercambio de experiencias y auguramos nuevas colaboraciones en el futuro.



Julio Cordal Elviro, es jefe de área de Proyectos Bibliotecarios en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura. Julio está a cargo de las bibliotecas digitales (Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico), del recolector y agregador nacional de metadatos a Europeana, Hispana, así como de los proyectos de digitalización y preservación digital de la mencionada Subdirección, por lo que la gestión de diversas cuestiones relativas a la propiedad intelectual suele estar presente en su quehacer diario.

PROPIEDAD INTELECTUAL FESABID

El Grupo de Propiedad Intelectual de FESABID (PI) tiene como objetivo principal contribuir a la defensa del derecho a la propiedad intelectual adaptado al rol de las bibliotecas, archivos y museos (GLAM). Para ello, impulsa acciones de divulgación relativas a la propiedad intelectual, para el colectivo profesional GLAM. El grupo de trabajo PI aspira a ser un referente en defensa del equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso a la cultura, a la educación y a la ciencia.

FESABID | 21 ABRIL 2025

<https://www.fesabid.org/julio-cordal-marco-juridico-propiedad-intelectual-soluciones/>

Informe Anual del Libro Digital 2024



De Marque, empresa Platino del Clúster FESABID y principal distribuidora de libros digitales en lengua española, ha publicado el *Informe Anual del Libro Digital 2024*. Esta nueva edición confirma la tendencia positiva del sector, consolidando el libro digital como una parte cada vez más relevante del ecosistema editorial en español.

El informe cubre aspectos como la estimación del valor del mercado tanto en España como en otros territorios, el reparto geográfico de las ventas, y un análisis de los canales y modelos de negocio, destacando el auge de los audiolibros, mientras que el préstamo bibliotecario y las suscripciones experimentan un descenso en términos de negocio, aunque el uso sigue aumentando. También aborda las principales clasificaciones temáticas, la distribución entre novedades y fondo, la evolución de los precios medios, los hábitos de consumo de quienes leen en digital, la creciente importancia de la accesibilidad universal en el contexto legal europeo y español, y el rol de los clubes de lectura como herramienta de fomento.

¿Cuáles son las principales tendencias en el mercado del libro digital en lengua española en 2024?

- El mercado del libro digital en lengua española experimentó otro año de crecimiento significativo en 2024. A nivel global, el mercado creció un 6 % respecto al año anterior, mientras que en España el crecimiento fue del 5 %.

- Geográficamente, España continúa liderando el mercado con una cuota del 55 % en valor. México se consolida como el segundo mercado más importante con un 21 % de cuota. En conjunto, los países de Latinoamérica representan el 28 %. Se destacaron crecimientos importantes en EE. UU., México y Colombia, mientras que Argentina y Perú mostraron decrecimientos significativos en 2024.
- En cuanto a los canales y modelos de negocio, la venta unitaria sigue siendo la modalidad dominante. Dentro de este modelo, el mayor peso del mercado recae un año más en las plataformas internacionales (como Amazon, Apple, Google) que crecen a un ritmo del 13 % respecto al año anterior y alcanzan una cuota del 79 % del mercado. El grupo de librerías y plataformas online independientes tiene también tendencia positiva en 2024: un 9 % tanto en crecimiento como en cuota de mercado.
- Dentro de estos canales, la situación del préstamo digital en bibliotecas presenta una evolución desigual. En 2024, el valor económico de este modelo experimentó una caída del 25 % respecto al año anterior, situándose en un 6 % de cuota de mercado. Esta disminución se explica, en gran medida, por la finalización de los fondos NextGenerationEU, que en 2023 impulsaron de forma excepcional la compra de licencias. Sin embargo, es importante destacar que esta reducción no refleja una menor demanda por parte del público: al contrario, la actividad de préstamo digital siguió creciendo de forma muy significativa. Un ejemplo destacado es eBiblio, el programa de préstamo digital del Ministerio de Cultura y la mayoría de las comunidades autónomas, que en 2024 registró un incremento del 14,84 % en el número de préstamos y un 17,79 % en usuarios únicos. De cara al periodo 2025–2026, se prevé una recuperación del volumen de negocio gracias a nuevas inversiones en adquisición de licencias por parte del Ministerio. Junto a eBiblio, existen otros proyectos en expansión que contribuyen al ecosistema digital bibliotecario en España, como la biblioteca electrónica del Instituto Cervantes; eLiburutegia, la plataforma de las bibliotecas públicas del País Vasco; Biblio Digital, proyecto de préstamo digital de las bibliotecas públicas de Cataluña; bibliotecas digitales escolares (como el proyecto Librarium, iniciativa de la Junta de Extremadura) o bibliotecas públicas de provincias y diputaciones. Por su parte, las plataformas de suscripción también sufrieron un retroceso del 25 % en valor, manteniéndose en una cuota del 6 %.
- Respecto al contenido o clasificaciones temáticas, la ficción lideró las ventas con un 68 % del total, seguida por no ficción (24 %) e infantil y juvenil (8 %). Dentro de la ficción, destacaron la novela contemporánea, policíaca/suspense, romántica/erótica e histórica. En cuanto a la antigüedad del catálogo, el fondo (libros publicados antes de 2024) representó el 73 % de las ventas, superando a las novedades (27 %).

- Los precios medios de venta (sin IVA y en euros) mostraron una ligera tendencia al alza o a la baja según el territorio en 2024. En España, el precio medio de venta sin IVA aumentó de 7€ a 7,35€. Los libros digitales continúan siendo considerablemente más económicos que sus versiones en papel, siendo entre un 40 % y un 60 % más baratos.
- El informe también ofrece datos sobre los hábitos de consumo a través de la aplicación Cantook App. El tiempo medio de lectura por persona usuaria y mes fue de 4 horas. Las interacciones más frecuentes fueron el uso de marcadores de página (27 %), subrayados (9 %) y edición de metadatos (9 %). En cuanto a la accesibilidad, las funcionalidades más usadas fueron el *text-to-speech* (8 %) y los diccionarios (7 %). La navegación por la tabla de contenidos (29 %) fue la funcionalidad de navegación más empleada.
- La accesibilidad universal se consolida como un eje estratégico fundamental. El 8 de mayo de 2023 se aprobó en España la Ley 11/2023, que transpone la Directiva Europea 2019/882 sobre la accesibilidad de productos y servicios. Esta ley entrará en vigor el 28 de junio de 2025, estableciendo requisitos de accesibilidad para libros electrónicos y plataformas. Nota: Las editoriales deberán producir EPUB 3 accesibles; las distribuidoras garantizar compatibilidad con estándares y DRM accesibles; y las tiendas, bibliotecas y plataformas deberán asegurar que webs, apps y dispositivos de lectura cumplan los requisitos de accesibilidad (WCAG 2.1 AA).
- Una de las estrategias de fomento y promoción de la lectura digital que es tendencia y destaca por su potencial es la creación de clubes de lectura, desarrollados en el marco de las bibliotecas públicas, institucionales y escolares.
- Finalmente, los audiolibros continúan su expansión, con un crecimiento de ingresos del 40 % en 2024, predominando el modelo de suscripción (>80 %). El préstamo bibliotecario de audiolibros también aumentó, porque las bibliotecas públicas están haciendo una gran apuesta por la adquisición de esta categoría para atender a una demanda creciente, con un crecimiento del préstamo de audiolibros del 16 % en eBiblio.

El [informe completo](#) está disponible en la web de De Marque Iberia & LATAM.

FESABID | 23 ABRIL 2025

<https://www.fesabid.org/informe-libro-digital-2024/>

Compromiso europeo: FESABID en el encuentro EBLIDA 2025



FESABID ha participado activamente en la reciente reunión del Comité Ejecutivo de EBLIDA (European Bureau of Library) y en la Conferencia Anual celebrada en Riga los días 7 al 9 de abril, bajo el lema “*Power and resilience: Books and reading in the age of AI*”. Alicia Sellés, miembro del Comité Ejecutivo, ha sido la representante de la Federación en este encuentro, en el que se han abordado cuestiones clave para el futuro de las bibliotecas en Europa.

Durante la reunión del Comité Ejecutivo se confirmó el nombramiento de Andrew Cranfield como nuevo director de EBLIDA. Se aprobó la nueva estrategia de EBLIDA, que orientará las acciones de la organización en los próximos años. Uno de los temas centrales fue el impulso del proyecto [ELAN](#), que busca reforzar las capacidades y la profesionalización de las asociaciones de bibliotecas en Europa a través de acciones formativas y colaborativas.

En noviembre, EBLIDA celebrará una nueva reunión en La Haya, centrada en la reforma de sus estatutos, actualizaciones operativas y en la revisión del proyecto ELAN y de la metodología OMC. Esta metodología se basa en el método abierto de coordinación (MAC) – *Open Method of Coordination (OMC)*, un grupo de especialistas de los Estados miembros que trabajan en el marco del [plan de trabajo en materia de Cultura 2023-2026](#). En este caso, el grupo se articula en torno al

informe “Building bridges: strengthen the multiple roles of libraries as gateways to and transmitters of cultural works, skills and European values”.

Se subrayó la importancia de implementar a nivel estatal las recomendaciones legales y políticas de las [Directrices del Consejo de Europa/EBLIDA](#) sobre legislación y políticas bibliotecarias en Europa.



En el marco de la [conferencia EBLIDA2025](#), se debatió sobre el papel de las bibliotecas frente a los retos que plantea la inteligencia artificial, la promoción de la lectura, la alfabetización mediática, la democracia, la censura y la inclusión. Ya pueden consultarse algunas de las presentaciones compartidas:

- [Controversy and censorship in public library](#)
Controversia y censura en la biblioteca pública
Wendy Wauters (Antwerpse Bibliotheken, Belgium)
- [Reading promotion and functional literacy: Why a library should always be close](#)
Promoción de la lectura y alfabetización funcional: por qué una biblioteca siempre debería estar cerca
Valentina Stoeva (EURead, Bulgaria)
- [Fake News: spot it before you spread it!](#)
Fake News: detectarlas antes de compartirlas
Márcia Castro (Biblioteca Municipal de Vizela, Portugal)

- [LibrarIN. Value co-creation and social innovation for a new generation of European Libraries](#)
LibrarIN. Co-creación de valor e innovación social para una nueva generación de bibliotecas europeas
Marieke Willems (The Lisbon Council, Belgium)
- [Library Bridges: Fostering inclusion for people with a migrant background](#)
Library Bridges: fomento de la inclusión de personas con antecedentes migrantes
Claire Helluin (Libraries Without Borders, France)
- [What and how do people read today and how can we use these data?](#)
Qué y cómo leemos hoy: datos para la acción bibliotecaria
Maija Treile (Latvijas Nacionālā bibliotēka, Latvia)
- [Shared Reading and AI](#)
Lectura compartida e inteligencia artificial
Mia Karvonen y Anneli-Haapaharju (Finlands Svenska Biblioteksörening, Finland)
- [The CatAI-Quest: Generating descriptive metadata using AI](#)
CatAI-Quest: generación de metadatos descriptivos con IA
Gwenny Vlaemynck (Cultuurconnect, Belgium)
- [Libraries & AI: Allies, not opponents](#)
Bibliotecas e IA: aliadas, no rivales
Tito Kliska (Knjižnice grada Zagreba, Croatia)
- [The new role of libraries and librarians](#)
El nuevo papel de las bibliotecas como instituciones de aprendizaje, innovación y apoyo educativo
Judít Gerencsér (Magyar Könyvtárosok Egyesülete, Hungary)

Estas intervenciones ofrecen una visión amplia de cómo las bibliotecas están adaptando sus funciones y estrategias a las nuevas realidades, y cómo pueden seguir siendo espacios resilientes, inclusivos y socialmente relevantes.

FESABID | 29 ABRIL 2025

<https://www.fesabid.org/compromiso-europeo-fesabid-encuentro-ebliida-2025/>

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Trabajando por y para la profesión

Intercambiando experiencias

Compartiendo conocimientos

